

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel. 950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚM. 158 DE 21 DE JUNIO DE 2022 Expediente nº: 2022/406940/006-002/00002

En relación con el expediente relativo a la contratación por procedimiento abierto simplificado sumario de "ADECUACIÓN DE DOS PISTAS DE TENIS Y ACCESO EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL "JOSE JUAN RODRIGUEZ" DE OLULA DEL RÍO (ALMERÍA)" con base a los siguientes,

ANTECEDENTES

PRIMERO.- A la vista del expediente de contratación tramitado 2022/406940/006-002/00002

| Documento | Fecha/N.º | Observaciones |
|---|------------|-----------------|
| Memoria Justificativa | 27/05/2022 | |
| Propuesta de suministro | 27/05/2022 | |
| Providencia Alcaldía inicio procedimiento | 30/05/2022 | |
| Informe de Secretaría | 30/05/2022 | |
| Informe técnico sobre no lotes | 30/05/2022 | |
| Resolución Alcaldía inicio expte contratación | 30/05/2022 | Resol. Núm. 133 |
| Carátula | 30/05/2022 | |
| Pliego Cláusulas Advas Particulares | 30/05/2022 | |
| Pliego de prescripciones Técnicas | 30/05/2022 | |
| Informe de Secretaría aprobación expte | 30/05/2022 | |
| Informe de Fiscalización Fase "A" | 14/06/2022 | |
| Resolución Alcaldía aprobación expte | 30/05/2022 | Resol. Núm. 134 |
| Cdo Secretaría sobre ofertas presentadas | 14/06/2022 | |
| Acta Mesa contratación apertura SOBRE ÚNICO | 14/06/2022 | |
| Requerimiento ROLECE Espacios Abiertos | 14/06/2022 | |
| Acta Mesa Contratación tras requerim. a Esp. Abier. | 16/06/2022 | |
| Requerimiento documentación a adjudicatario | 16/06/2022 | |
| Presentación de documentación por adjudicatario | 17/06/2022 | |
| Informe de fiscalización Fase "D" | 21/06/2022 | |

SEGUNDO.- A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

| Tipo de contrato: Contrato de obras | | | |
|---|--|--|--|
| Objeto del contrato: "ADECUACIÓN DE DOS PISTAS DE TENIS Y ACCESO EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL "JOSE JUAN RODRIGUEZ" DE OLULA DEL RÍO (ALMERÍA)". | | | |
| Procedimiento de contratación: abierto simplificado sumario Tipo de Tramitación: ordinaria | | | |

| Código Seguro De Verificación | xi9r3pqgENWdP3b1YPhqQg== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 21/06/2022 11:50:52 |
| | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio | Firmado | 21/06/2022 10:51:56 |
| Observaciones | | Página | 1/3 |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xi9r3pqgENWdP3b1YPhqQg== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lev. 39/2015) | | |





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel. 950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

| 45212290-5 Reparación y mantenimiento de instalaciones deportivas | | |
|--|--|--|
| Valor estimado del contrato:: 62.294,98 euros IVA%:13.081,95 euros | | |
| Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 75.376,93 euros | | |
| Duración de la ejecución: 3 meses | | |

Examinada la documentación anterior, visto el informe de Secretaría e Intervención, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de "ADECUACIÓN DE DOS PISTAS DE TENIS Y ACCESO EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL "JOSE JUAN RODRIGUEZ" DE OLULA DEL RÍO (ALMERÍA)" en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

| ADJUDICATARIO | PRECIO Incluido IVA |
|------------------------------------|---------------------|
| DESERT GRASS, S.L.U. CIF B04701520 | 69.912,09€ |

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado adjudicatario, con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

— Aumento del plazo de garantía:— Disminución del plazo de entrega30 días

— Aumento del número de puntadas: Más de 52.000

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente de acuerdo con el informe de fiscalización que se ha emitido por la Intervención.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar¹ anuncio de adjudicación en el Perfil del contratante del Ayuntamiento y en la Plataforma de Contratación del Sector Público en plazo de 15 días.

| Código Seguro De Verificación | xi9r3pqgENWdP3b1YPhqQg== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 21/06/2022 11:50:52 |
| | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio | Firmado | 21/06/2022 10:51:56 |
| Observaciones | | Página | 2/3 |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xi9r3pqgENWdP3b1YPhqQg== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |



¹ La publicación de los anuncios se realizará a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público donde se aloje el perfil de contratante.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel. 950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

SEXTO. Designar como responsable² del contrato al Concejal de Deportes, Comunicación, Turismo y Promoción del Pueblo, con asesoramiento de la Técnico Municipal.

SÉPTIMO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

OCTAVO. Notificar a **DESERT GRASS, S.L.U.** adjudicatario del contrato, la presente Resolución y remitir el contrato, cuya firma se realizará a través de firma electrónica en cumplimiento de la obligación legal de utilización de medios electrónicos prevista en la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

NOVENO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante del Ayuntamiento y en la Plataforma de Contratación del Sector Público en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

DÉCIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido

En Olula del Río a 21 de junio de 2022

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO ACCTAL

Documento Firmado Electrónicamente

| 2 | De conformidad con el artículo 62 de la LCSP, al responsable del contrato le corresponderá |
|---------|--|
| 1 | isar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de ar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que aquellos le |
| atribuv | |

| Código Seguro De Verificación | xi9r3pqgENWdP3b1YPhqQg== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río | Firmado | 21/06/2022 11:50:52 |
| | Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio | Firmado | 21/06/2022 10:51:56 |
| Observaciones | | Página | 3/3 |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xi9r3pqgENWdP3b1YPhqQg== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |

